



1 Escritura Pública el contenido de la presente minuta.  
2 cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:  
3 Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras  
4 públicas a su cargo, una que contenga las Reformas de  
5 Estatutos de una Compañía Anónima que se conviene al  
6 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
7 INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración y  
8 suscripción de la presente escritura pública de  
9 Reforma de los Estatutos de Compañía Anónima, la  
10 SILVIA MARCELE PUÑA ROJAS, por los derechos que  
11 representa, en calidad de GERENTE de la Compañía  
12 RFDATA S.A. y debidamente autorizada por la Junta  
13 General de Accionistas extraordinaria de la Compañía  
14 el dieciocho de Enero del dos mil, condiciones que  
15 acredita con la copia de su nombramiento y el acta de  
16 la sesión debidamente calificada, que deberán  
17 incorporarse como documento habilitantes. SEGUNDA:  
18 ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública otorgada  
19 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,  
20 Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, el día treinta de  
21 Junio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita  
22 en el Registro Mercantil del Cantón con fecha  
23 Septiembre cuatro de mil novecientos noventa y siete,  
24 se constituyó la Compañía RFDATA S.A., siendo los  
25 accionistas fundadores de la misma, los señores El  
26 Ingeniero HYRÓN RODRIGUEZ HIDALGO, suscribió la

0000000

1 cantidad de SIETE MIL acciones ordinarias y  
2 nominativas de un mil sucres cada una; La señora  
3 SILVIA ANABELLE MORA ROMAN, suscribió la cantidad de  
4 DOS MIL NOVECIENTAS acciones ordinarias y nominativas  
5 de un mil sucres cada una; y, la señora MONICA LORANA  
6 MORA ROMAN, suscribió la cantidad de CIENTO ACCIONES  
7 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;  
8 y, b) la Junta General de Accionistas de la Compañía  
9 RFDATA S.A., en sesión del dieciocho de Enero del dos  
10 mil, resolvió por unanimidad reformar los Estatutos  
11 Sociales de la Compañía en el sentido de cambiar su  
12 razón social y objeto social de la misma y de todos  
13 aquellos artículos referidos a dichas reformas, por  
14 lo que la Compañía pasará a denominarse CAMARONERA  
15 ANIHARI S.A. y su objeto social será la de actividad  
16 camaronera. TERCERA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
17 SOCIALES, RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL DE LA  
18 COMPAÑIA.- Con los antecedentes expuestos, en el  
19 literal b) de la cláusula segunda de este  
20 instrumento, la señora SILVIA ANABELLE MORA ROMAN, en  
21 su calidad de GERENTE de la Compañía y por ello  
22 Representante legal de la Compañía de RFDATA S.A. y  
23 debidamente autorizada por la Junta General de  
24 Accionistas, en sesión extraordinaria del dieciocho  
25 de enero del dos mil, declara: PRIMERO: Que se cambie  
26 la razón social de la Compañía de RFDATA S.A. y que



1 en lo posterior pase a ser denominada CAMARONERA  
2 ANTHARI S.A. SEGUNDA: Cambiar el objeto social de la  
3 Compañía actualmente constante y que en lo posterior  
4 sea: "LA COMPAÑIA ANONIMA CAMARONERA ANTHARI S.A.,  
5 tiene por objeto la producción camaronera, esto es,  
6 la cría y desarrollo del camarón en piscinas  
7 especializadas, la cosecha y venta de la especie a  
8 las empacadoras; también se dedicará a la  
9 construcción de piscinas camaroneras; a la  
10 exportación e importación de productos farmacéuticos  
11 relacionados con la cría, mantenimiento y desarrollo  
12 del camarón; Al asesoramiento del proceso de  
13 producción camaronera; se podrá dedicar a la  
14 compraventa del camarón y empacar el producto para su  
15 exportación; a la captura de larvas salvajes o  
16 producción de larvas en laboratorios; A la  
17 Compraventa de larvas de camarón; también se dedicará  
18 a la industrialización del camarón y como medio para  
19 el cumplimiento de su finalidad social podrá realizar  
20 cualesquier actividad mercantil permitida por la ley  
21 y afín con el objeto social de ella. Y, TERCERO:  
22 Reformar los Estatutos social de la Compañía en su  
23 artículo PRIMERO y CUARTO y todos los demás que hagan  
24 referencia a la razón social y objeto de la Compañía.  
25 CUARTA: DECLARATORIA: El Gerente de la Compañía  
26 RFDATA S.A., señora SILVIA ANABELLE MORA ROMAN, haio

00000004

Guayaquil, Septiembre 12 de 1997,

Señora  
SILVIA ANABELLE MORA ROMAN ✓  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía RFDATA S.A. ✓ en sesión celebrada el 12 de Septiembre de 1997 ✓ resolvió por unanimidad ✓ designarla para el cargo de GERENTE ✓ de la compañía, por el período de CINCO AÑOS ✓

Como Gerente de la compañía ejercerá en forma conjunta con el Presidente la administración activa de los negocios sociales. Así como tendrá usted, la Representación Legal de la compañía. ✓

RFDATA S.A. ✓ se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, ✓ otorgada el 30 de Junio de 1997 ✓ y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Septiembre de 1997. ✓

De usted, muy atentamente

*Monica Mora Roman*  
MONICA MORA ROMAN  
PRESIDENTE DE ASAMBLEA

Guayaquil, Septiembre 12 de 1997. ✓

Acepto el cargo de GERENTE ✓ de la compañía RFDATA S.A. ✓

*Silvia Anabelle Mora Roman*  
SILVIA ANABELLE MORA ROMAN ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

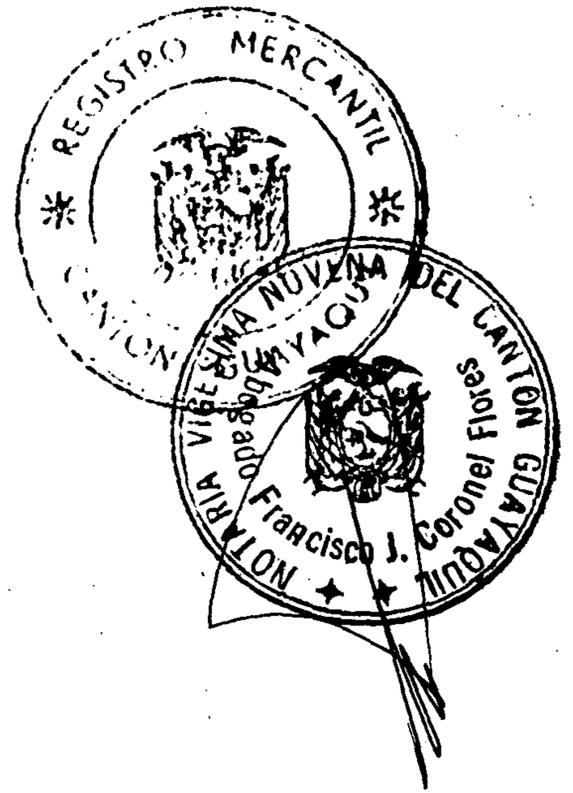
Folio(s) 60.924 Registro Mercantil No.

14.229 Repertorio No. 26.595

Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Septiembre de 1997.

*Hector Miguel Alcivar*  
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



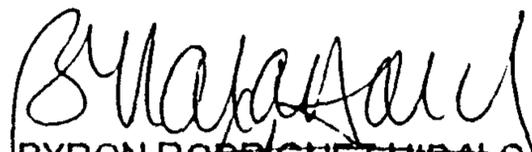
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RFDATA S.A. , CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2000.-**

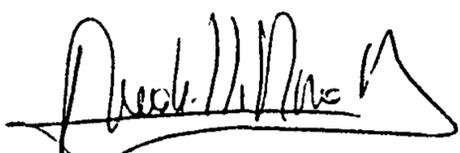
0000005

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil, siendo las diecinueve horas y quince minutos, en las oficinas del segundo piso, Edificio signado con el número 2205 sito en la Avenida Francisco de Orellana, de la Ciudadela IETEL, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Universal de la compañía RFDATA S.A. , presidida por el Ingeniero Byron Rodríguez Hidalgo, en su calidad de Presidente y actuando como Secretaria la señora Silvia Anabelle Mora Román, en su calidad de Gerente, con la totalidad del capital pagado y suscrito , representado por los accionistas: Ingeniero BYEON RODRIGUEZ HIDALGO, propietario de siete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la señora SILVIA ANABELLE MORA ROMÁN, propietaria de dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, la señora MÓNICA LORENA MORA ROMÁN, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres. Los accionistas participantes y asistentes a la sesión representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. Los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar el siguiente tema: a) Cambio de la razón social y del objeto de la compañía; b) Reforma de los Estatutos sociales de la compañía, en sus artículos correspondientes. El orden del día es aprobado por los accionistas de la compañía. El Ing. Byron Rodríguez Hidalgo, en su calidad de Presidente, declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día: Cambio de la razón social y objeto de la compañía. El Presidente manifiesta, que se hace necesario cambiar la razón social y el objeto de la compañía, y que la necesidad surge como consecuencia de que hace aproximadamente un año, la compañía aprovecho la oportunidad de comprar una camaronera, en la Provincia de El Oro, Cantón Santa Rosa, dado que el precio era apropiado, y porque así lo resolvieron, en su oportunidad los accionistas; que desde la fecha de la compra, dicha camaronera ha venido siendo implementada para su utilización y explotación, por lo que actualmente la compañía ya es propietaria de una camaronera, y por ello esta actividad es contraproducente con el nombre actual de la compañía y con el mismo objeto de ella. Razones éstas que obligan a tomar la decisión de cambiar la razón social y concomitantemente el objeto social de la compañía. Que además informa, que como ya había hablado extraoficialmente con los accionistas, había realizado, consultas y ha logrado obtener la razón social de CAMARONERA ANTHARI S.A. , como potencial nombre, si acaso la Junta General, se pronuncia por el cambio de la razón social y objeto de la compañía. Propone por lo tanto como razón social para la compañía la de Camaronera Anthari S.A. , así mismo considera que el objeto de la compañía debe de ser el siguiente: "La compañía anónima Camaronera ANTHARI S.A. , tiene por objeto la producción camaronera, esto es, la cría y desarrollo del camarón en piscina especializadas; la cosecha y venta de la especie a las empacadoras; también se dedicará a la construcción de piscinas camaroneras; a la exportación e importación de productos farmacéuticos relacionadas con la cría, mantenimiento y desarrollo del camarón; al asesoramiento del proceso de producción camaronera; se podrá dedicar también a la compraventa de camarón y empacar el producto para su exportación; a la captura de larva salvaje o producción de larvas en laboratorios; a la compraventa de larvas de camarón; también se dedicará a la industrialización del camarón; y. Como medio para el cumplimiento de su finalidad social, podrá realizar cualquier actividad mercantil permitida por la ley y a fin con el objeto social de ella. Los accionistas proceden a deliberar, luego de lo cual RESUELVEN: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RFDATA S.A. , CONSIDERANDO, QUE LA COMPAÑIA, DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO VIENE INCURSIONANDO EN UNA ACTIVIDAD BASTANTE DIVERSA A LA QUE SE DETERMINA EN EL OBJETO SOCIAL DE ELLA; QUE EN IGUAL NATURALEZA, LA RAZON SOCIAL ACTUAL QUE TIENE ESTA ABIERTAMENTE CONTRAPRODUENTE CON LA ACTIVIDAD EN LA QUE BUSCA INVOLUCRARSE LO QUE HACE NECESARIO



QUE SEA ESTA CONCOMITANTE CON SU RAZÓN SOCIAL, RESUELVE: CAMBIAR LA ACTUAL RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE EN LO POSTERIOR, PREVIO EL TRÁMITE DE RIGOR, SEA DENOMINADA CAMARONERA ANTHARI S.A., y QUE EN LO POSTERIOR DESARROLLE SU ACTIVIDAD Y EL GIRO DE SUS NEGOCIOS CON LA RAZÓN SOCIAL QUE SE ADOPTA; QUE ASÍ MISMO, SE REFORME EL OBJETO SOCIAL DE ELLA, DESECHANDO EL QUE ACTUALMENTE TIENE Y SE LO SUBROGUE CON EL OBJETO SOCIAL PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y QUE CONSTA ESPECIFICAMENTE DETALLADO EN LAS LINEAS ANTERIORES DE ESTA ACTA.- La Junta general de accionistas de la compañía procede a tratar el segundo punto del orden del día: reforma de los estatutos sociales de la compañía: El Presidente de la compañía, Ing. Byron Rodríguez Hidalgo, manifiesta, que como consecuencia de la aprobación por parte de los accionistas del cambio de la Razón Social y del objeto de la compañía, se vuelve imperioso, de la misma manera, que los accionistas resuelven reformar los Estatutos Sociales de la compañía, en sus artículos primero y todos aquellos en la que conste la razón social que esta siendo sustituida dentro de los Estatutos y que contengan dicho nombre o razón social; por la misma razón se reforme el artículo Cuarto, que contiene el objeto social de la compañía que esta siendo subrogado, y en general todas las disposiciones legales contenidas en los artículos de los estatutos sociales que haga referencia a los cambios propuestos. Los accionistas deliberan, por unanimidad resuelven: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RFDATA S.A., CONSIDERANDO QUE SE HA DISPUESTO CAMBIAR LA RAZÓN SOCIAL Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PARA SER SUBROGADO POR EL DE CAMARONERA ANTHARI, QUE DICHO CAMBIO OBLIGA A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, RESUELVE: REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN SUS ARTÍCULOS PRIMERO Y CUARTO, Y TODOS LOS DEMÁS QUE HAGAN REFERENCIA A LA RAZÓN SOCIAL Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- Como se encuentra agotado los puntos del orden del día que debía ser tratado, el Presidente solicita a la Junta que autorice a el Gerente, señora Silvia Anabelle Mora Román, para que en su calidad de Representante Legal la compañía, y para que a nombre de la misma intervenga en la suscripción de la Escritura Pública correspondiente al cambio de la razón social y reforma de los Estatutos, y en general en todos los trámites que sean necesarios realizar al respecto, y que en calidad de Secretario de la Junta General de accionistas, proceda a conceder una copia certificada del acta a levantarse de ésta sesión, la misma que servirá como documento habilitante en la celebración de dicha Escritura Pública.- No existiendo otro asunto que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que sea redactada el acta correspondiente. La misma que es elaborada, procediendo a reinstalarse la sesión con la concurrencia de todos los socios asistentes a la misma, acta que es leída y aprobada por unanimidad y firmada por los socios en señal de conformidad. Se levanta la sesión cuando son las veintidos horas y dieciocho minutos.

  
Ing. BYRON RODRIGUEZ HIDALGO  
PRESIDENTE

  
SILVIA ANABELLE MORA ROMÁN  
GERENTE - SECRETARIO

  
MÓNICA LORENA MORA ROMÁN  
ACCIONISTA



0000037

1 expreso juramento declara que todas las reformas  
 2 propuestas a la Compañía fueron tratadas y  
 3 consideradas, así como resueltas en la forma  
 4 constante en la respectiva acta y que se materializan  
 5 en esta reforma estatutaria. Usted señor Notario se  
 6 dignará agregar las demás cláusulas de estilo y  
 7 necesarias para el perfecto perfeccionamiento y  
 8 completa validez de esta escritura. Firmado  
 9 (ilegible) Abogado LUIS PALOMEQUE FREILE. Registro  
 10 número uno tres cinco tres. Hasta aquí la minuta  
 11 que el compareciente lo aprueban y Yo el Notario la  
 12 elevo a Escritura Pública, para que surtan sus  
 13 efectos legales consiguientes. Leída que le fue  
 14 al compareciente esta escritura íntegramente por  
 15 mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se  
 16 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de  
 17 todo lo cual doy fé.-

18  
 19  
 20 

21 Compañía KFDATA S.A.

22 RUC.# 0991413367001.

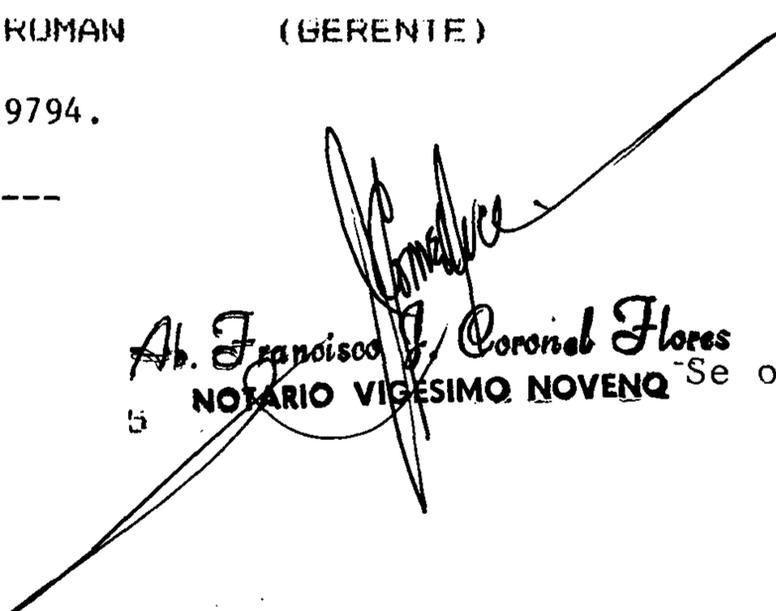
23 SILVIA ANABELLE MORA ROMAN (GERENTE)

24 Céd. Ciud. No: 1707549794.

25 Cert. Vot. No: -----

26 RCI/1446



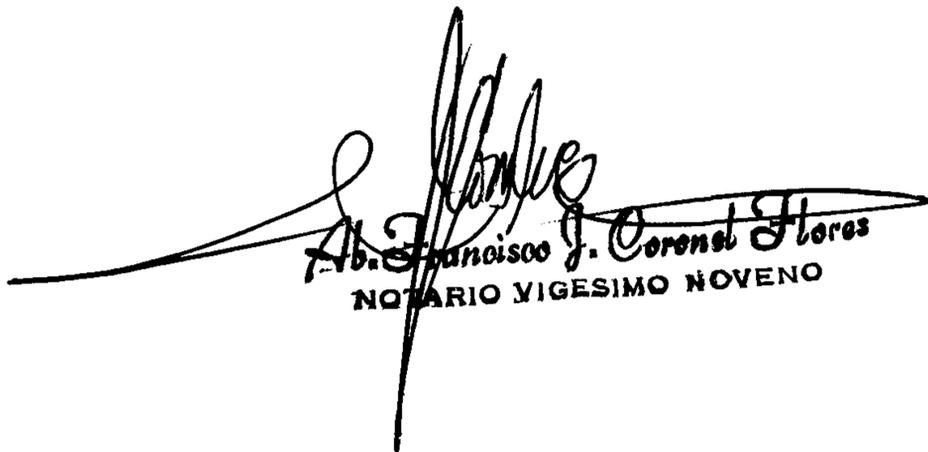
27   
 28 Ab. Francisco J. Coronel Flores  
 29 NOTARIO VIGESIMO NOVENO Se otor-

gó ante mí en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil.

  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-RAZÓN.-SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY Y AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DEL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL Y TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TOMÉ NOTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00-G-IJ-0004288, EMITIDA POR EL SEÑOR OTTÓN MORÁN RAMÍREZ, INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL; POR LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA RFDATA S.A. POR LA DE CAMARONERA ANTHARI S.A. Y LA REFORMA DEL ESTATUTO..- DOY FÉ.- GUAYAQUIL, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

00000008

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0004288, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y cuatro de Agosto del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía RFDATA S.A. por la de CAMARONERA ANTHARI S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 12.274 a 12.284, Número 1.573 del Registro Mercantil- Industrial y anotada bajo el número 23.080 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y ocho de Septiembre del dos mil.-**

*Katia Murrieta*  
**DRA. KATIA MURRIETA WONG**  
**REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

*f. MFG*  
**f. MFG**  
**Trámite N° 48387**

